

Buenos Aires, 6 de julio de 1961.-

Visto el presente expediente nº 23.126/ /961, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se han iniciado los trámites necesarios para la realización de una licitación pública, con el objeto de adquirir formularios, carátulas y otros impresos, para atender las necesidades de los organismos que integran el Poder Judicial de la Nación y cuyos pedidos han sido registrados por dicha repartición, y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, corresponde autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a "licitación pública", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º de la Accordada de este Tribunal del 17 de junio de 1960.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a realizar un llamado a "licitación pública", con el objeto de adquirir formularios, carátulas y otros impresos, destinados a atender las necesidades de organismos que integran el Poder Judicial de la Nación y cuyos pedidos han sido registrados por dicha Repartición, hasta la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 1.300.000.00.--).

2º) El gasto que demande la licitación precedentemente autorizada, se apropiará a la partida 2-1-23-9-568-7-35-295 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1961.-

-///-

-//-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

